

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Aprobación provisional de Ordenanza fiscal tasa por aprovechamiento de dominio público para el ejercicio 2021

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020, ha aprobado provisionalmente la ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, que regirá a partir del 1 de enero de 2021.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que, el texto completo se encuentra expuesto en las Oficinas Municipales de San Martín calle Pintor Teodoro Dublang, 25 bajo, para que las personas interesadas, examinen el expediente y presenten las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También se podrá obtener información sobre el contenido del expediente en la dirección de correo electrónico ordenanzas.fiscales@vitoria-gasteiz.org. El plazo de exposición finaliza el día 10 de diciembre de 2020. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

También disponible en www.vitoria-gasteiz.org/impuestos

Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2020

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE